

RESOLUCIÓN No. **453** de 2023
()

03 AGO 2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DEL CONCURSO DE MÉRITOS No. 009 – 2023, CUYO OBJETO ES “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL PARA CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DE RECOLECCION DE BASURAS SUBTERRANEO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DEPASO.”

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA - EMSERCHÍA E.S.P.

En uso de las atribuciones legales que le confiere el Acuerdo No. 006 de 2018, mediante el cual se adoptan los Estatutos de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSERCHÍA ESP., y el Acuerdo No. 005 de 2022, por el cual se adopta el manual de procedimientos para la contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Chía –EMSERCHÍA E.S.P.,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el capítulo IV del Acuerdo No. 005 de 2022, por el cual se adopta el manual de procedimiento para la contratación de la Empresa, el día diecisiete (17) de julio de 2023, la Empresa de Servicios Públicos de Chía-EMSERCHÍA E.S.P., identificada con Nit: 899.999.714-1, publicó el Concurso de Méritos No. 009 de 2023, en la página Web del Secop II, el cual tiene por objeto: **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL PARA CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DE RECOLECCION DE BASURAS SUBTERRANEO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DEPASO.”**

Que el día veinticuatro (24) de julio de 2023 a las 16:00 horas, tuvo lugar el acto de cierre y entrega de propuestas del Proceso del Concurso de Méritos No. 009 de 2023, acta que hace parte integral del presente proceso.

Que en la hora y fecha señaladas para el cierre del Concurso de Méritos No. 009 de 2023, la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHÍA E.S.P., recibió una (1) oferta presentada por la sociedad **JARE INGENIERIA S.A.S.**, identificado con Nit. 900.591.916-0, representada legalmente por el señor **JESUS ANTONIO RUIZ ESPINEL** identificado con C.C. No. 11.343.899.

Que el Comité Evaluador dentro del término señalado en el cronograma del proceso efectuó la verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta el día veinticinco (25) de julio de 2023, evaluación que fue publicada en la página Web www.secop.gov.co, el día veintiséis (26) de julio de 2023.

Que de conformidad con el cronograma, se publicó en la página Web www.secop.gov.co, el día treinta y uno (31) de julio de 2023, el resultado de la evaluación definitiva de la propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones.

Que conforme a lo anterior el comité evaluador recomendó al Gerente de la Empresa adjudicar el contrato a la sociedad **JARE INGENIERIA S.A.S.**, identificado con Nit. 900.591.916-0, representada legalmente por el señor **JESUS ANTONIO RUIZ ESPINEL** identificado con C.C. No. 11.343.899.

4-3

Que teniendo en cuenta las consideraciones precedentes, el Gerente de la Empresa de Servicios Públicos de Chía – EMSERCHÍA E.S.P., en su calidad de ordenador del gasto de la Empresa,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el contrato resultante del Proceso del CONCURSO DE MÉRITOS No. 009 DE 2023, cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL PARA CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DE RECOLECCION DE BASURAS SUBTERRANEO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DEPASO.”, al proponente sociedad JARE INGENIERIA S.A.S., identificado con Nit. 900.591.916-0, representada legalmente por el señor JESUS ANTONIO RUIZ ESPINEL identificado con C.C. No. 11.343.899, cuya oferta económica presentada corresponde a la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$49.944.300) INCLUIDO IMPUESTOS QUE LE SEAN APLICABLES.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución al señor JESUS ANTONIO RUIZ ESPINEL identificado con C.C. No. 11.343.899, representante legal de la sociedad JARE INGENIERIA S.A.S., identificado con Nit. 900.591.916-0.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede Recurso alguno.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dado en Chía, **03 AGO 2023**

PUBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



JUAN CARLOS BALLEEN SANCHEZ
Gerente- EMSERCHIA E.S.P.

Proyectó: María Cristina Parra Espinosa/P.U. Dirección Jurídica y de Contratación
Revisó: Kelly Johanna Cubides Velasco/Directora Jurídica y de Contratación